



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00187846- -UNC-ME#FCQ

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por la cual la estudiante Alexandra LATTANZI (DNI 43606853), solicita que se le reconozca la asignatura Bioinformática y Biología Computacional cursada y aprobada en la carrera Licenciatura en Biotecnología, como equivalencia de la asignatura Módulo de Informática, con el objetivo de obtener el título intermedio de Bachiller Universitario en Ciencias Básicas; y

ATENTO:

- A las causas invocadas por la estudiante;
- A lo adjuntado por el Área Enseñanza;
- A lo resuelto en Resolución del Honorable Consejo Directivo 1177/2018;
- A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: No hacer lugar a lo solicitado por la estudiante Alexandra LATTANZI (DNI. 43606853), respecto a reconocer la asignatura "Bioinformática y Biología Computacional" como equivalente al módulo Informática. -

ARTICULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. -

DADA EN LA SESION DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EL DOCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -

